



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, con el fin de instalar un domo de videovigilancia del sistema 911 en la intersección de Cjon. Aguirre (17300A) y Dgnal. Aguado (09275).

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, agosto de 2026

FUNDAMENTOS

Concejales:

La instalación de un domo de videovigilancia vinculado al sistema de monitoreo 911 en la intersección de Cjon. Aguirre y Dgnal. Aguado va a contribuir a mejorar las condiciones de seguridad del barrio Liceo Zona Norte, funcionando como una herramienta preventiva ante posibles hechos delictivos, así como también facilitando la intervención de las fuerzas de seguridad ante eventuales situaciones de riesgo.

Asimismo, la instalación del domo constituye una herramienta eficaz para desalentar conductas que afectan el ambiente y la convivencia. Los vecinos denuncian que, de manera reiterada, personas arrojan residuos en la esquina



mencionada anteriormente y en el zanjón paralelo a Callejón Aguirre, generando la formación permanente de microbasurales.

Esta práctica no solo deteriora el espacio público y perjudica la calidad de vida de quienes viven en las inmediaciones, sino que también favorece la proliferación de roedores e insectos, genera malos olores y, en épocas de lluvias intensas, puede ocasionar la obstrucción de los desagües, aumentando el riesgo de anegamientos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani

Bloque La Libertad Avanza